



Título: Programa de Gestión Integral de Seguridad Acuática 2022-2023. Solicita informe

Visto: la denuncia realizada por el gremio Unión de Guardavidas por la falta de Programa de Gestión Integral de Seguridad Acuática, realizada en los primeros días de enero de 2023; y

Considerando:

Que dicho área está a cargo de la Secretaría de Seguridad;

Que manifiestan que no cumple con la ley 14.798 especialmente con los artículos 19 inciso a y 22 incisos a-b y c;

Que el inc a manifiesta la ley que deberá contar con un guardavidas cada 80 metros o fracción de extensión en caso de playas marítimas;

Que en el artículo 22 la ley manifiesta que es responsabilidad y obligación del empleador proveer y controlar el uso de los elementos de seguridad;

Que los Guardavidas cuenten con los elementos mínimos:

- 1.- Una rosca con banderola, suncho o elemento flotante de acuerdo a las condiciones del sector.
- 2.- Una sombrilla.
- 3.- Un par de patas de ranas.
- 4.- Un bloqueador solar.
- 5.- Una Silla.
- 6.- Un mástil.
- 7.- Un juego de banderas de códigos internacionales.
- 8.- Un malacate con 300 metros de soga náutica.
- 9.- Un botiquín.
- 10.- una máscara para RCP.
- 11.- Un equipo de comunicación.
- 12.- Un prismático.
- 13.- Un tablero espinal con sujetadores. (Tamaño adulto y pediátrico).
- 14.- Un collar de Filadelfia (tamaño adulto y pediátrico).
- 15.- Una Casilla.
- 16.- Un mangrullo.



Municipalidad
de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante
www.juntosxgesell.ar

JUNTOS

Que el frente costero por su extensión deberá contar con mayor cantidad de DEA;

Que por cada balneario o su equivalente hasta dos mil (2.000) metros de costa una (1) embarcación a motor con equipo de comunicación;

Por ello: el Bloque de Concejales de Juntos solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Primero: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Honorable Cuerpo sobre Programa de Gestión Integral de Seguridad Acuática 2022-2023, incluyendo gestiones realizadas para su aprobación.

Segundo: De forma.

Grinsolin Eugenia
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

PIACENTINI DIEGO
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Montenegro Amadeo
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell